



RIO GALLEGOS, 31 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.833/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Alejandra QUILAHUILQUE mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Geometría I de la carrera Profesorado en Matemática, adeudando la asignatura Lógica; que es correlativa en el plan vigente;

QUE el plan de estudio tiene una estructura que contempla una correlación de procesos de aprendizaje;

QUE a Fs. 05 obra Despacho N° 102/07 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando no otorgar la excepción solicitada;
POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la alumna Alejandra QUILAHUILQUE (D.N.I.N° 23.259.616) para cursar asignatura la asignatura Geometría I de la carrera Profesorado en Matemática, adeudando la asignatura Lógica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº

564



Zulma, Ibarrola

Dra. Zulma Isabel Ibarrola
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - U.A.R.G.

RECIBIDO EN LA DIVISIÓN OFICIAL
31 AGO 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
Jefe de División Despacho
UNPA UARG